

Profesor: Pablo Castro

Curso: 2° 1° y 2° 2° año

Fecha:

de octubre del 2020

Tema:

RESOLUCION 886/15 – ERGONOMIA LABORAL

GUIA DE TRABAJO N° 11

Guía de estudios de Higiene y Seguridad

Introducción: En esta guía de estudios conoceremos parte de la **RESOLUCION 886/15 PROTOCOLO DE ERGONOMIA LABORAL** para los trabajadores y sus decretos

Su conocimiento y análisis de nuevas modalidades de trabajo y contratos

Objetivo:

- ✓ LOGRAR el alumno sepa cómo actuar frente a la realidades que les toca vivir laboralmente y cómo enfrentar el COVID19.
- ✓ IDENTIFICAR y DIFERENCIAR posibles riesgos y daños para la salud en el entorno laboral.
- ✓ ANALIZAR, EVALUAR y UTILIZAR las técnicas de prevención más adecuadas en cada caso.

TEMA:

CONTENIDOS:

-Prevención e importancia, técnicas, riesgos derivados del trabajo, funcionamiento del sistema, derechos y obligaciones, ergonomía, posiciones y puestos de trabajo.

CAPACIDADES A DESARROLLAR:

CAPACIDADES A PROMOVER EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS.

- Interpretación de la consigna.
- Comprensión lectora.
- Claridad Conceptual.
- Capacidad de transferencias a situaciones reales.

RESOLUCIÓN 886/2015:

PROTOCOLO DE ERGONOMÍA - INSTRUCTIVO DE IMPLEMENTACIÓN DE ETAPAS

Planilla N°1: identificación de factores de riesgo

Deberá completar la Planilla según el siguiente detalle:

a) Por puesto de trabajo, cuando los trabajadores realizan las mismas tareas durante la jornada de trabajo, siempre que se realicen en condiciones de trabajo similares.

b) Por trabajador:

1) Cuando el trabajador realice tareas de características y condiciones diferentes a las del resto de los trabajadores del establecimiento.

2) Cuando el trabajador denuncie alguna de las enfermedades señaladas en el artículo 1° de la presente resolución.

3) Cuando el trabajador presente una manifestación temprana de enfermedad durante el desarrollo de sus tareas habituales, de acuerdo a lo comunicado a los Servicios de Medicina del Trabajo y de Higiene y Seguridad en el Trabajo del establecimiento, o de lo manifestado al supervisor, al delegado gremial o que exista algún otro antecedente donde ello se evidencie.

Para la confección de esta planilla se consideró hipotéticamente que el puesto de trabajo está compuesto por tres tareas principales. En el caso que el puesto de trabajo esté compuesto por más de tres tareas, se apegarán las planillas que sean necesarias.

Planilla N°2: identificación de medidas correctivas y preventivas

Deberá ser completada en forma posterior a la Evaluación de Riesgo y consta de dos partes:

a) Medidas Preventivas Generales.

b) Medidas Correctivas y Preventivas Específicas.

Planilla N°3: evaluación inicial de factores de riesgo

Deberá completar las Planillas que correspondan de acuerdo a los factores de riesgo identificados en la Planilla

3.A: Levantamiento y/o descenso manual de cargas sin transporte.

3.B: Empuje y arrastre manual de cargas.

3.C: Transporte manual de cargas.

3.D: Movimientos repetitivos de miembros superiores.

3.E: Posturas forzadas.

3.F: Vibraciones del conjunto mano-brazo y de cuerpo entero.

3.G : Estrés de contacto.

Planilla N°4: matriz de seguimiento de medidas preventivas.

Se deberán enumerar las medidas preventivas definidas en la Planilla N° 2 y registrar el nombre del puesto de trabajo al cual pertenece, el nivel de riesgo identificado en la Planilla N° 1, la fecha en que se identificó el riesgo, la fecha en que se implementó la medida administrativa, la fecha en que se implementó la medida de ingeniería y la fecha en que se verificó que dichas medidas alcanzaron el objetivo buscado.

OBJETIVOS

La prevención de trastornos músculo esqueléticos, hernias inguinales directas, mixtas y crurales, hernia discal lumbo-sacra con o sin compromiso radicular que afecte a un solo segmento columnario y várices primitivas bilaterales identificación de riesgos plasmados en la Planilla N° 1, tendrán vigencia de UN (1) año desde su confección, siempre y cuando durante dicho período:

- 1) No se hayan realizado cambios sustanciales en el proceso, las máquinas, las herramientas, la organización del trabajo, el nivel de exigencia.
- 2) No se haya efectuado alguna modificación a las condiciones y medio ambiente de trabajo.
- 3) No se haya presentado alguna enfermedad profesional ni manifestación temprana de enfermedad vinculada con las mencionadas en el art. 1° de la presente resolución, ni se haya producido un accidente de trabajo durante el desarrollo de las tareas habituales.

RIESGOS ERGONOMICOS

Movimientos repetitivos por manipulación de cargas de distintos pesos. Manejo de herramientas en los que la aplicación de fuerzas sea constante, tales como destornilladores manuales, martillos. Puestos de trabajo con iluminación insuficiente, ruido ensordecedor y continuo, etc

Tipos de riesgos ergonómicos

- Levantamiento manual de cargas.
- Transporte manual de cargas.
- Empuje o tracción manual de cargas.
- Uso intensivo de las extremidades superiores e inferiores
- Movimientos Innecesarios del cuerpo
- Levantamiento o manipulación de personas.

GUIA Nº 11 RESOLUCION 886/15 - ERGONOMIA LABORAL (2º parte)

HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

CURSO :

FECHA :

NOMBRE Y APELLIDO:

1)- Elabore el CONCEPTO DE ERGONOMIA LABORAL.

2)- Defina con sus propias palabras, los siguientes términos:

- ✓ Medidas preventivas generales (de un ejemplo)
- ✓ Medidas correctivas generales (de un ejemplo)

3)- ¿Cuántas y cuáles son las PLANILLAS existen según la aplicación del Protocolo de ergonomía en el ámbito laboral?. Explique brevemente con sus palabras cada una de ellas

4)- Teniendo en cuenta la *definición de RIESGO ERGONOMICO*, y teniendo en cuenta su PUESTO DE TRABAJO (en caso que esté usted trabajando fuera de su hogar o dentro de su hogar), mencione seis riesgos ergonómicos que ubiecen.

5)- Lea el siguiente artículo periodístico:

10 de septiembre de 2020

Crisis sanitaria por la covid-19

Reclamos de trabajadores de la salud por cansancio y malos haberes

La provincia llegó ayer a 308 personas fallecidas por la pandemia. Y se recuperaron más de 5.600. Pero ya empieza a sentirse el agotamiento en los equipos de salud.

En ese marco, la situación de los trabajadores de la salud es crítica al igual que la situación epidemiológica y sanitaria en general de la

provincia, así como ascienden los casos de covid-19, también crece el malestar de los trabajadores de la salud que no cobran sus haberes.

Los trabajadores de la salud contratados en esta pandemia explicaron que el compromiso era de realizar 44 horas semanales, pero trabajan 48 horas, con un día de descanso. **“Estamos totalmente agotados, exigimos un contrato físico, que se reduzcan las horas a 36 horas semanales, y 6 horas diarias por trabajar en situación insalubre”**, reclamaron.



FUENTE: Diario HUARPE.COM **FECHA:** 10 de setiembre 2020

Teniendo en cuenta el texto ya leído y analizando la siguiente imagen, establezca lo siguiente.

- ✓ ¿Qué tipo de riesgo ergonómico enfrenta el personal de salud?
- ✓ Pueden llegar a realizar movimientos innecesarios?. De tres ejemplos de ellos.

EVALUACIÓN

CRÍTERIOS DE EVALUACIÓN.

Pensar y razonar (tipos de enunciados, cuestiones propias de la asignatura)

Modelizar (estructurar el campo, interpretar los modelos, trabajar con modelos)

Plantear y resolver problemas.

Interpretación de la consigna.

Capacidad lectora.